



DR. DANIEL QUEZADA DANIEL
TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA DE
PARTICIPACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA
PRESENTE

INFORME DE COMISIÓN

NUMERO: 15469

FECHA: Julio 13 2022

LUGAR: Los Mochis, Ahome,
Sinaloa

PERIODO: Del 08 al 11 de julio
de 2022

Reporte de Actividades y Resultados:

Objetivo de la comisión: Asistir al desahogo de la "etapa deliberativa" del proceso de consulta indígena previa, libre e informada, respecto del proyecto "Planta de Amoniaco TMPD 2200 en Topolobampo, Sinaloa", mandatada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Actividades realizadas:

- Participación en la Asamblea General Comunitaria llevada a cabo el 09 de julio, en el centro ceremonial de la comunidad indígena Mayo-Yoreme en "Cerro Cabezón", municipio de Guasave, Sinaloa, para el desahogo de la asamblea consultiva.
- Participación en la Asamblea General Comunitaria llevada a cabo el 10 de julio, en el centro ceremonial de la comunidad indígena Mayo-Yoreme en "La Florida", municipio de Ahome, Sinaloa, para el desahogo de la asamblea consultiva.

Conclusiones: Se llevaron a cabo 13 Asambleas consultivas en mismo número de sedes. En dichas asambleas, los integrantes de las comunidades indígenas pertenecientes al pueblo Mayo-Yoreme, manifestaron su opinión y posicionamiento sobre el proyecto sometido a consulta.

Resultados obtenidos: El proceso de Consulta Indígena mandatado por la SCJN fue desahogado conforme a los estándares internacionales en la materia.

Contribuciones para la dependencia: Dar cumplimiento a la sentencia de la SCJN y fortalecer el diálogo, así como la toma de decisiones desde el territorio. Escuchar a las comunidades y procurar el ejercicio pleno del derecho que tienen los pueblos y comunidades indígenas a ser consultados.

ATENTAMENTE


Lic. Yesenia Flores López

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y Manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían, en caso contrarios.

